



Bucaramanga,

06 DIC: 2018



Señor (a)
PAULINA CEDIEL LOZANO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 7561 del 31 de julio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680008246
Envío: YG198953219CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
PAULINA CEDIEL OSPINO
Dirección: calle 44 No 12occ - 14
barrio campo hermoso
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680008038
Fecha Admisión:
31/07/2018 18:12:51

Mta. Transporte Ute de cargo 0002000 del 20/15/
Mta. TC Rieso Mecanismo Expresos 0019657 del 05/08/

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 7561
Fecha: julio 31, 2018, 11:38 a.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos:

siged

40

Bucaramanga

Señora
PAULINA CEDIEL LOZANO
Calle 44 No 12occ - 14
Barrio Campo Hermos
Ciudad

Asunto: Radicado Interno No 5935 - 2018

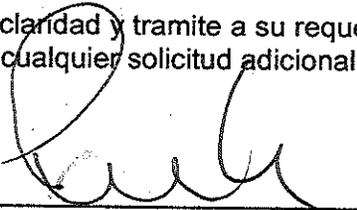
Reciba un cordial saludo.

De manera atenta y de conformidad con las funciones que le competen a esta Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos, respetuosamente me permito dar contestación a la solicitud presentada de la siguiente manera:

Se realizó visita a la NUEVA EPS, por parte de la Personería de Bucaramanga, en donde se puso de presente el requerimiento radicado, quienes nos informan que se realizo cambio de autorizacion para la farmacia AUDIFARMA, para la entrega del medicamento, por lo que debera usted pasar por la direccion calle 51ª No 31 - 82 en la ciudad de Bucaramanga, para la entrega de la autorizacion y posterior entrega del medicamento por parte de la drogueria.

Esperamos haber dado claridad y tramite a su requerimiento y así mismo informarle que estaremos atento a cualquier solicitud adicional que requiera.

Cordialmente,


PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Delegada Para Defensa de los Derechos Humanos
De La Personería Municipal de Bucaramanga.
Proyecto. Pierre Augusto Chaparro H.
Abogado Contratista

PERSONERIA DE BUCARAMANGA
03 AGO 2018
NOTA



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 06 DIC. 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **PAULINA CEDIEL LOZANO**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,

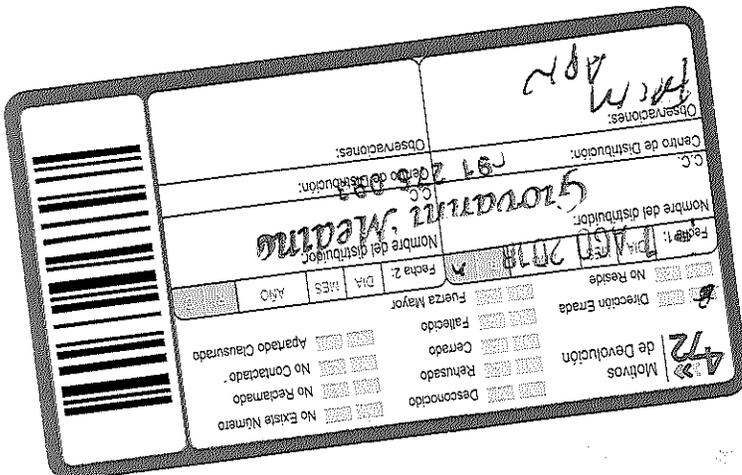

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



Observaciones: *Handwritten notes*

Centro de Distribución: *Handwritten notes*

Nombre del distribuidor: *Handwritten notes*

Fecha: *Handwritten notes*

NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Apurado Clausurado	No Contactado	No Reclamado	No Existe Numero	Desconocido	Renusado	Cerrado	Fallecido	Fuerza Mayor	No Reside

Motivos de Devolución: *Handwritten notes*

472